



Arq. William Enrique Taboada Díaz
Curador Urbano Primero de Montería

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DÍAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que, en Montería a los seis (06) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), vencido el término de ejecutoria queda en firme **Resolución No.017-2026**, por medio de la cual se declara desistida la solicitud de reconocimiento y licencia urbanística de construcción en las modalidades de demolición parcial, ampliación y adecuación de edificación unifamiliar en un (1) piso a edificación dotacional en dos (2) pisos, solicitado mediante radicado No.23001-1-25-0332, fue expedida a los catorce (14) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), por **CAMILO AGUILAR RINCON**, identificado con cedula de ciudadanía No.1.067.876.898, actuando en calidad de apoderado especial de **GERMAN ANTONIO ALFONSO PEREZ**, identificado con cedula No.1.013.600.993, a su vez en condición de apoderado **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA"**, identificado con NIT No.860.003.020-1, quien figura como titular del dominio.

La Resolución de la referencia, fue notificada a **CAMILO AGUILAR RINCON**, identificado con cedula de ciudadanía No.1.067.876.898, actuando en calidad de apoderado especial de **GERMAN ANTONIO ALFONSO PEREZ**, identificado con cedula No.1.013.600.993, a su vez en condición de apoderado **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA"**, identificado con NIT No.860.003.020-1, quien figura como titular del dominio, dándole el término para presentar los recursos que procedan conforme a lo establecido en esta resolución. Vencido este término (05 de febrero de 2026) y no presentando recurso alguno.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a **CAMILO AGUILAR RINCON**.

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA

Redactó: Giuliana Pérez Brunal/Auxiliar Administrativo.